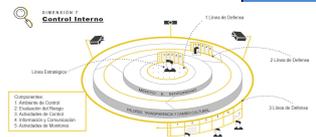


Nombre de la Entidad:	<b>GOBERNACIÓN DE SANTANDER</b>
Periodo Evaluado:	<b>SEGUNDO SEMESTRE ( JULIO A DICIEMBRE ) DE 2020.</b>



Estado del sistema de Control Interno de la entidad

76.72%

**Conclusión general sobre la evaluación del Sistema de Control Interno**

¿Están todos los componentes operando juntos y de manera integrada? (Si / en proceso / No) (Justifique su respuesta):	<b>En proceso</b>	Según información analizada, se concluye que durante el segundo semestre del 2020, La Gobernación de Santander, continúa desarrollando actividades para cada uno de los cinco (5) componentes en los que se estructura el Modelo Estándar de Control Interno - MECI, que permiten avanzar en la implementación de las Políticas del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG. Es importante resaltar que se está dando grandes cambios que afectan el Sistema de Gestión en la Administración Departamental, producto de la implementación del nuevo Plan de Desarrollo Departamental "SANTANDER SIEMPRE CONTIGO Y PARA EL MUNDO 2020 - 2023", los cuales se dieron en la documentación para que los procesos operen con normalidad. Las recomendaciones efectuadas por la Oficina de Control Interno encaminadas a fortalecer el Sistema de Control Interno se han realizado en los diferentes informe de Ley y seguimiento, circulares, comunicaciones oficiales con el fin que se tomen las acciones respectivas para la mejora continua. El Comité Institucional de Coordinación de Control Interno (CICCI), realizó 3 reuniones en el segundo semestre del año 2020, para modificar el Plan Anual de Auditoría 2021, y aprobar la Política de Administración del Riesgo de la Gobernación de Santander, como para presentar informes de evaluación y seguimiento de los procesos adelantados por la Oficina de Control Interno. Se dio ejecución a la Auditoría de Control Interno atendiendo las directrices impartidas por la Vicepresidencia de la República, mediante circulares N°: 100-008-2020 y 10/2020, las cuales insto de manera obligatoria a realizar auditorías especiales a la destinación de los recursos y a procesos de contratación con ocasión de la emergencia económica, derivado del COVID-19.
¿Es efectivo el sistema de control interno para los objetivos evaluados? (Si/No) (Justifique su respuesta):	<b>Si</b>	El Sistema de Control Interno si es efectivo, toda vez que dentro de la organización institucional están definidos procesos, procedimientos que han permitido el cumplimiento de los objetivos de la Entidad. Las circunstancias que han rodeado el inicio del desarrollo de la nueva administración, producto de la atención que ha merecido el tratamiento a la pandemia COVID-19; resaltado la labor desarrollada con la adopción de la Política de Administración del Riesgo.
La entidad cuenta dentro de su Sistema de Control Interno, con una institucionalidad (Líneas de defensa) que le permita la toma de decisiones frente al control (Si/No) (Justifique su respuesta):	<b>Si</b>	La Gobernación de Santander cuenta con las Líneas de Defensa, con el respaldo de la Alta Dirección; la Oficina de Control Interno genera recomendaciones en los informes de seguimiento y evaluación, con el fin que los líderes de los procesos asuman con responsabilidad y objetividad las tareas encomendadas para que se continúe con la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG; tanto así que a la fecha la Administración Departamental ha enfrentado la crisis de la pandemia COVID-19 con responsabilidad a pesar de las múltiples limitaciones, siendo un tema totalmente desconocido a nivel mundial.

Componente	¿El componente está presente y funcionando?	Nivel de Cumplimiento componente	Estado actual: Explicación de las Debilidades y/o Fortalezas	Nivel de Cumplimiento componente presentado en el informe anterior	Estado del componente presentado en el informe anterior	Avance final del componente
Ambiente de control	Si	75%	<p><b>FORTALEZAS:</b> La Administración Departamental cuenta con los siguientes Planes Estratégicos: Plan Estratégico de Talento Humano, Plan Institucional de Capacitación - PIC, Plan de Incentivos, Plan Anual de Vacantes, Plan de Prevención del Talento Humano, Manual de Funciones, Manual de Roles, Estructura Organizacional, Código de Integridad, Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, Comité Institucional de Gestión y Desempeño, entre otros.</p> <p><b>DEBILIDADES:</b> La Entidad cuenta con el Código de Integridad oficializado en la vigencia 2019, sin embargo se debe actualizar los mecanismos o lineamientos para la declaración de conflicto de intereses, tarea que se estará recomendando en la próxima auditoría. Dentro de las Auditorías tanto internas como externas se han presentado hallazgos y observaciones relacionadas con la gestión documental, compromiso que debe asumir la Administración Departamental con responsabilidad y estricto cumplimiento de las normas que rigen en las Entidades Públicas para tal fin.</p>	52.0%	Se toma como base la calificación realizada en el informe anterior del Componente Ambiente de Control, el cual fue presentado a 30 de Junio de 2020, y que arrojó una calificación del 52.0%	23%
Evaluación de riesgos	Si	79%	<p><b>FORTALEZAS:</b> La Administración Departamental cuenta con un Sistema Integrado de Gestión fortalecido, representado en 12 procesos (Estratégicos, Misionales, de Apoyo, de Evaluación y Control). Retomando los lineamientos dados por la Función Pública en su Guía para la Administración del Riesgo y Diseño de Controles en Entidades Públicas, la Administración Departamental actualizó la Política de Administración de Riesgos. El Gobernador de Santander anualmente adopta el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano - PAAC, donde se realizan informes de control, seguimiento y evaluación cuatrimestral a los Mapas de Riesgo de Corrupción.</p> <p><b>DEBILIDADES:</b> Falta socializar e implementar la Política de Administración del Riesgo e implementar el nuevo Diseño de Controles en la Entidad Pública como también la actualización de sus Mapas de Riesgos.</p> <p><b>RECOMENDACIONES:</b> Establecer en forma cuantitativa los niveles de aceptación del riesgo, fortalecer los controles producto de las observaciones detectadas en los diferentes informes de auditorías, evaluación y seguimiento por parte de la Oficina de Control Interno, avanzar en las acciones de mejora de los planes de mejoramiento para solucionar los hallazgos identificados por la Oficina de Control Interno en los informes de seguimiento a la gestión del riesgo.</p>	59.0%	Se toma como base la calificación realizada en el informe anterior del Componente Evaluación de Riesgos, el cual fue presentado a 30 de Junio de 2020, y que arrojó una calificación del 59.0%	20%
Actividades de control	Si	79%	<p><b>FORTALEZAS:</b> La Administración Departamental cuenta con su Manual de Funciones ya establecido. Se encuentra certificado por el ICONTEC bajo las normas ISO 9001:2015 (Sistema de Gestión de la Calidad), ISO 14001:2015 (Sistema de Gestión Ambiental) y OHSAS 18001:2007 (Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo), las cuales se integraron de forma adecuada a la estructura de control de la Entidad, Cuenta con el Plan Estratégico de Tecnologías de la Información - PETI.</p> <p><b>RECOMENDACIONES:</b> Se recomienda actualizar los Manual de funciones, procesos, procedimientos acorde a las modificaciones de la planta de personal y realizar el respectivo acompañamiento, monitoreo y capacitación permanente para mantener la gestión del conocimiento. Se recomienda que la Alta Dirección realice una evaluación de cargas laborales para la asignación de personal a las necesidades actuales y con fin de dar cumplimiento a los objetivos institucionales.</p>	60.5%	Se toma como base la calificación realizada en el informe anterior del Componente Actividades de Control, el cual fue presentado a 30 de Junio de 2020, y que arrojó una calificación del 60.5%	19%
Información y comunicación	Si	54%	<p><b>FORTALEZAS:</b> La Gobernación de Santander cuenta con el Plan de Seguridad Digital y Privacidad de la Información, Plan Estratégico de Tecnología de la Información, Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad Digital, Manual de Políticas de Seguridad Digital y Privacidad de la Información y Manual de Comunicaciones, como documento fuente.</p> <p><b>DEBILIDAD:</b> Debido al gran volumen de información que posee la Administración Departamental en la cual se soporta su fuente de ingresos, no se tiene implementado el Plan de Seguridad y Privacidad de la Información en los cuales se definen el despliegue de los componentes de integridad, confidencialidad y disponibilidad contemplados en el Modelo de SPI según la norma ISO 27001:2013.</p> <p><b>RECOMENDACIONES:</b> la implementación del Plan Estratégico de Tecnología de la Información - PETI con el fin de mejorar en la gestión administrativa y procurar que la información y la comunicación de la Entidad sea adecuada a las necesidades específicas de los grupos de valor y grupos de interés, por cual no se ha podido realizar seguimiento por parte de la Oficina de Control Interno.</p>	54.0%	Se toma como base la calificación realizada en el informe anterior del Componente Información y Comunicación, el cual fue presentado a 30 de Junio de 2020, y que arrojó una calificación del 54.0%	0%
Monitoreo	Si	96%	<p><b>FORTALEZAS:</b> La Gobernación de Santander cuenta con el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, adoptado y reglamentado mediante la Resolución N° 00-18562 del 16 de noviembre de 2018, se cuenta con el Plan Anual de Auditorías 2020 - Informes de Ley y Seguímentos, creación del Comité Institucional de Gestión y Desempeño mediante Decreto N° 493 del 10 de diciembre de 2018.</p> <p><b>DEBILIDADES:</b> La Oficina de Control Interno como tercera línea de defensa, requiere fortalecer su equipo de talento humano para atender los diferentes roles que las normas le han asignado, por ejemplo: Decreto 403/2020- Presidencia de la República, en uno de sus títulos desarrolla el tema: Fortalecimiento del Control Fiscal Interno para lo cual requiere de personal multidisciplinario debidamente capacitado.</p> <p>A partir de las observaciones y recomendaciones de los informes de la Oficina de Control Interno se han adelantado los Planes de Mejoramiento con acciones de mejora a realizar para la presente vigencia.</p> <p><b>RECOMENDACIONES:</b> incluir en las secciones del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno la presentación del seguimiento a los informes elaborados por la OCI, incluyendo el informe Promotorizado. Es importante que los funcionarios involucrados en el proceso adquieran el sentido de pertenencia, responsabilidad en el cumplimiento de los Planes de Mejoramiento y se apropien de los procesos, dando prioridad a las actividades y metas pactadas.</p>	79.0%	Se toma como base la calificación realizada en el informe anterior del Componente Monitoreo, el cual fue presentado a 30 de Junio de 2020, y que arrojó una calificación del 79.0%	17%